FONDO DE PASIVO SOCIAL
FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

La salud es de todos · Minsalud

MEMORANDO

GITGPSS - 202203200055873

Ciudad, 22-07-2022

PARA: **DRA. SANDRA MILENA BURGOS BELTRÁN**
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

DE: **LUIS GABRIEL MARIN GARCIA**
SUBDIRECTOR DE PRESTACIONES SOCIALES
SUPERVISOR CONTRATOS DE SALUD 351-2020,352-2020,353-2020 Y 354-2020

ASUNTO: SOLICITUD REALIZACIÓN DEL TRÁMITE PARA LA ADICIÓN Y PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS AFILIADOS DEL FONDO

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que los contratos de Prestación Servicios de Salud No. 351-2020,352-2020,353-2020 Y 354-2020 cuyo objeto contractual es el de GARANTIZAR A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON OPORTUNIDAD, ACCESIBILIDAD, DISPONIBILIDAD, INTEGRALIDAD, CONTINUIDAD, CALIDAD, IDONEIDAD Y SATISFACCIÓN DE ACUERDO CON EL MODELO DE ATENCIÓN DISEÑADO POR EL FONDO Y CUMPLIENDO CON EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD – PBS, EL PLAN DE ATENCIÓN CONVENCIONAL – PAC Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN A QUE TIENEN DERECHO., vencen el próximo 31 de julio de 2022, desde la Subdirección de Prestaciones Sociales se observa la necesidad de generar una adición a los contratos previamente mencionados, teniendo en cuenta que:

1. A la fecha se encuentra en elaboración de los estudio del sector y estudios previos para dar inicio al proceso de selección abreviada de salud, para realizar la contratación de los nuevos prestadores integrales de salud vigencia 2022-2026 con el propósito de evitar la afectación en la prestación del servicio integral de salud contenido en el Plan de Beneficios en Salud, el Plan de Atención Convencional y Promoción y Mantenimiento (PYM), que se debe asegurar a nivel nacional en los dieciséis (16) departamentos, divididos en setenta y seis (76) municipios, distribuidos en cuatro (4) regionales, donde se encuentran ubicados los usuarios que requieren el servicio de salud, teniendo en cuenta, el plazo y las adiciones que actualmente presentan los contratos de salud que no permitirán continuar en la vigencia 2023 con los contratos actuales.

2. Así las cosas, con miras a evitar cualquier tipo de afectación en la prestación de los servicios de salud, y de garantizar la prestación continua e ininterrumpida de los servicios de salud a los usuarios del Fondo de Pasivo, resulta necesario llevar a cabo las adiciones y prorrogas a los contratos que actualmente se tienen con los operadores de salud, con el objetivo de que, estos continúen de forma con los diferentes procedimientos médicos que requiere nuestra población afiliada.

Teniendo en cuenta las consideraciones fácticas y jurídicas previamente presentadas, comedidamente me permito identificar claramente los contratos sobre los cuales se requiere generar la adición y prorroga en mención:

- **EL Contrato de Prestación de Servicios de Salud (POS-PAC-PYM) No. 351 de 2020** cuyo objeto consiste en "*GARANTIZAR A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON OPORTUNIDAD, ACCESIBILIDAD, DISPONIBILIDAD, INTEGRALIDAD, CONTINUIDAD, CALIDAD, IDONEIDAD Y SATISFACCION DE ACUERDO CON EL MODELO DE ATENCION DEFINIDI POR EL FONDO Y CUNPLIENDO CON EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD.PBS, EL PLAN DE ATENCION CONVENCIONAL-PAC Y ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION A QUE TIENEN DERECHO EN LA REGIONAL ANTIOQUIA-SANTANDER*", *que* se suscribió con SUMIMEDICAL S.A.S., por un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de julio de dos mil veintidós (2022), contado a partir del primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020), por un valor de hasta CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($43.988.441.654) M/CTE INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.

- **EL Contrato de Prestación de Servicios de Salud (POS-PAC-PYM) No. 352 de 2020** cuyo objeto consiste en "*GARANTIZAR A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON OPORTUNIDAD, ACCESIBILIDAD, DISPONIBILIDAD, INTEGRALIDAD, CONTINUIDAD, CALIDAD, IDONEIDAD Y SATISFACCION DE ACUERDO CON EL MODELO DE ATENCION DEFINIDI POR EL FONDO Y CUNPLIENDO CON EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD.PBS, EL PLAN DE ATENCION CONVENCIONAL-PAC Y ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION A QUE TIENEN DERECHO EN LA REGIONAL CENTRAL*", *que* se suscribió con SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A, por un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de julio de dos mil veintidós (2022), contado a partir del primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020), por un valor de hasta SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 75.480.134.661) M/CTE INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.

- **EL Contrato de Prestación de Servicios de Salud (POS-PAC-PYM) No. 353 de 2020** cuyo objeto consiste en "*GARANTIZAR A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON OPORTUNIDAD, ACCESIBILIDAD, DISPONIBILIDAD, INTEGRALIDAD, CONTINUIDAD, CALIDAD, IDONEIDAD Y SATISFACCION DE ACUERDO CON EL MODELO DE ATENCION DEFINIDI POR EL FONDO Y CUNPLIENDO CON EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD.PBS, EL PLAN DE ATENCION CONVENCIONAL-PAC Y ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION A QUE TIENEN DERECHO EN LA REGIONAL PACIFICO*", *que* se suscribió con CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM & CIA LTDA, por un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de julio de dos mil veintidós (2022), contado a partir del primero

(01) de octubre de dos mil veinte (2020), por un valor de hasta NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL VEINTISIETE PESOS ($94.349.380.027) M/CTE INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.

- **EL Contrato de Prestación de Servicios de Salud (POS-PAC-PYM) No. 354 de 2020** cuyo objeto consiste en "*GARANTIZAR A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON OPORTUNIDAD, ACCESIBILIDAD, DISPONIBILIDAD, INTEGRALIDAD, CONTINUIDAD, CALIDAD, IDONEIDAD Y SATISFACCION DE ACUERDO CON EL MODELO DE ATENCION DEFINIDI POR EL FONDO Y CUNPLIENDO CON EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD.PBS, EL PLAN DE ATENCION CONVENCIONAL-PAC Y ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION A QUE TIENEN DERECHO EN LA REGIONAL MAGDALENA*", *que* se suscribió con la UNION TEMPORAL FERRONORTE, por un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de julio de dos mil veintidós (2022), contado a partir del primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020), por un valor de hasta CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRES PESOS ($137.908.494.003) M/CTE INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.

Para efectos de lo anterior, resulta necesario y justificado la realización de la adición y prórroga de los Contratos de Prestación de Servicios integrales de Salud (POS-PAC-PYM) No. 351-2020,352-2020,353-2020 Y 354-2020, **HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, una vez analizada la población afiliada y el ingreso presupuestal proyectado, por un valor que teniendo en cuenta la forma de pago será proporcional a los meses a ejecutar; para cada una de las fuentes de financiación discriminado en la siguiente tabla: (Se adjunta CDP 51222 que soporta los valores)

VALOR ADICION Y PRORROGA A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE 2022

CONTRATISTA/CONTRATO	Servicios Médicos Asistenciales PBS	Servicios Médicos Convencionales PAC	Servicios de Promoción y prevención PYP	TOTAL
SUMIMEDICAL 351-2020	$4.147.018.680	$3.975.072.672	$22.097.566	**$8.144.188.918**
EMCOSALUD 352-2020	$7.054.009.760	$6.882.264.151	$37.909.178	**$13.974.183.089**
COSMITET 353-2020	$8.775.628.388	$8.642.188.300	$48.189.631	**$17.466.006.319**
UT FERONORTE 354-2020	$12.861.998.064	$12.592.245.872	$73.890.356	**$25.528.134.292**
Valor Total Adición y Prorroga	**$32.838.654.892**	**432.091.770.995**	**$182.086.731**	**$65.112.512.618**

Frente a la adición solicitada es necesario tener en cuenta que, de conformidad con el inciso final del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que "*los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*", por lo con la presente adición solicitada **no se supera este límite establecido en la ley**.

Finalmente, teniendo en cuenta que los contratos objeto de la solicitud elevada dentro del presente memorando cuentan con una INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y CONTABLE, contratada con el CONSORCIO FERROSALUD 2020, resulta necesario dar a conocer que la misma se pronuncio por medio de la comunicación identificada con radicado No 202202200241792 del 22/07/2022, en la cual indicó que consideraba pertinente realizar el proceso de adición y prorroga a los contratos de Prestación de Servicios de salud ya mencionados.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, para el Fondo lo más importante es garantizar la prestación de los servicios de salud de forma continua, ininterrumpida y en condiciones de oportunidad, accesibilidad, disponibilidad, calidad, idoneidad y satisfacción, para preservar la salud de nuestros afiliados y permitir que se continué con todos los tratamientos médicos de los mismos.

Atentamente,

LUIS GABRIEL MARIN GARCIA
Firmado digitalmente por LUIS GABRIEL MARIN GARCIA

LUIS GABRIEL MARIN GARCIA
SUBDIRECTOR PRESTACIONES SOCIALES
SUPERVISOR CONTRATOS DE SALUD (POS-PAC-PYM) No. 351-2020,352-2020,353-2020 Y 354-2020

JULIO MARTIN DE LA TORRE GOMEZ
REPRENTATLE LEGAL CONSORCIO FERROSALUD 2020
INTERVENTORIA CONTRATOS DE SALUD (POS-PAC-PYM) No. 351-2020,352-2020,353-2020 Y 354-2020

JHON MAURICIO MARIN BARBOSA
Firmado digitalmente por JHON MAURICIO MARIN BARBOSA
Fecha: 2022.07.27 15:13:49 -05'00'

VoBo. JHON MAURICIO MARIN BARBOSA
DIRECTOR GENERAL

Anexo: oficio radicado No. 20220220024179 2

FONDO DE PASIVO SOCIAL
FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

Recepción Correspondencia <correspondencia@fps.gov.co>

RE: SOLICITUD APROBACION ADICION Y PRORROGA CONTRATOS INTEGRALES DE SALUD

jdelatorre@caresolutions.com.co <jdelatorre@caresolutions.com.co> 22 de julio de 2022, 13:38
Para: Freddy Yesid Jimenez <freddy.jimenez@fps.gov.co>, tramitesprestacioneseconomicas@fps.gov.co
Cc: Luis Gabriel Marin Garcia <luis.marin@fps.gov.co>, lrojas@caresolutions.com.co, jaroca@caresolutions.com.co, Rafael Manjarrés G <rmanjarres@caresolutions.com.co>, nvides@caresolutions.com.co

Dr. Luis Gabriel Marín García:

En virtud de que a la fecha no se ha realizado un proceso de convocatoria para la contratación de los servicios de salud del FPSFNC y atendiendo su amable comunicación, quiero manifestarle que esta interventoría considera pertinente que se realice una adición y prorroga de los contratos de Prestación de Servicios de Salud identificados con los números 351-2020, 352-2020, 353-2020 y 354-2020, previa evaluación de la suficiencia de los recursos y hasta que fecha alcanza dicha disponibilidad.

[El texto citado está oculto]

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHrquicene	RUBIELA QUICENO EC
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	19-14-01	FONDO PASIVO SOCIA FERROCARRILES NAC COLOMBIA - SALUD
Fecha y Hora Sistema:	22/07/2022 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	51222	**Fecha Registro:**	2022-07-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	19-14-01 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**
Valor Inicial:	529.710.068,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	529.710.068,00	**Saldo x Comprometer:**	529.710.068,0

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	52522	**Fecha Registro:**	2022-07-22	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
19-14-01 FCN Salud - Gastos - Gestión General	A-03-04-02-020 SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES (NO DE PENSIONES)	Propios	20	CSF					
					Total:	529.710.068,00	0,00	529.710.068,00	529.710.068,0

Objeto:	PARA REALIZAR LA INTERV.TÉCNICA, ADM.,JURÍDICA, FINANCIERA Y CONTABLE A LOS CTTS DE PREST.DE SERV.DE SALUD DERIVADOS DEL PROC.DE SELECC.ABREVIADA QUE SUS CONTRATISTASPARA GARANTIZAR A LOS AFILIADOS Y BENEF.DEL FPS

RITA OMAIRA MARTINEZ AVELLANEDA

Firmado digitalmente por RITA OMAIRA MARTINEZ AVELLANEDA

Firma Responsable